



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## SESIÓN DE CONSEJO

<b>FECHA:</b>	<b>14 DE ENERO DEL 2019</b>
<b>ASISTENTES:</b>	M.D.H. José Luis Armendáriz González Lic. José Alarcón Ornelas Mtra. Martha Teresa González Rentería Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez C. María del Refugio Bustillos García Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto Dr. Luis Alfonso Ramos Peña Lic. Andrés Ruelas Astorga C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14 horas con 34 minutos damos formalmente inicio.

#### **INICIO DE LA SESIÓN**

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Antes que nada muy buenas tardes a todas y todos, es un gusto recibirles en esta Sesión de Consejo prevista hoy lunes catorce de enero, deseamos que la hayan pasado excelentemente bien y que este año tenga éxitos para cada uno de Ustedes.

Vamos a dar inicio a esta Sesión de Consejo, en esta ocasión me permito presentar al Lic. Andrés Ruelas Astorga, quien está encargado del Órgano Interno de Control y se encuentra presente para agotar el punto número cuatro, denominado Presentación del Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2019.

Previamente les fue enviada la convocatoria para desahogar el mes de diciembre, hay que tener en cuenta que es un mes corto por el periodo vacacional, sin embargo son algunas las actividades relevantes que se presentan y me voy a permitir comentar el orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha 26 de noviembre del año 2018.
- 3.** Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos correspondiente al mes de diciembre del 2018, a cargo del Presidente, M.D.H. José Luis Armendáriz González.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

4. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2019.
5. Presentación del Manual de Gestión para el Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos.
6. Asuntos Generales.
7. Toma de Acuerdos.
8. Clausura de la Sesión.

Está el quorum requerido para poder dar inicio a la presente Sesión, quedaríamos con el tema de la lectura y aprobación, ¿Hay algún comentario? ¿Queda validada el acta correspondiente?

Bien, les agradezco el voto de confianza, pasaríamos al punto número tres, Presidente tiene la palabra.

### INFORME DE ACTIVIDADES DICIEMBRE 2018

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** Muy buenas tardes, les reitero los mejores deseos para este año dos mil diecinueve.

Dentro de los aspectos más sobresalientes de la actividad correspondiente al mes de diciembre se presentan los siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
04/12/2018	28 Aniversario de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	En conmemoración del 28 Aniversario de la fundación de la Comisión Estatal y el 70 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, este Organismo presentó un recuento de las acciones más emblemáticas que han favorecido la difusión, promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos en la entidad.
04/12/2018	Exposición Fotográfica "Iluminemos de Azul"	Organizaciones de la Sociedad Civil y autoridades que atienden el tema del autismo, como forma de recaudación de fondos desarrollaron en la Quinta Gameros una exposición fotográfica consistente en solventar el costo mediante el apadrinamiento de las fotografías.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

06/12/2018	Programa de Pre-Liberación de Sentenciados Indígenas 2019	La Secretaría General de Gobierno año con año en épocas navideñas, lleva a cabo la liberación de personas pertenecientes a alguna etnia que han cumplido un porcentaje importante de la pena. Se hizo una liberación de aproximadamente veinte hombres, con la característica de que sólo se hicieron visibles ciertos delitos, encontrando Violación, Lesiones Graves, Homicidio o Secuestro.
07/12/2018	Evento de Agradecimiento "Foxconn"	Evento que se desarrolla año con año para agradecer a todas las instituciones y a las Organizaciones de la Sociedad Civil que coadyuvan con la empresa. La Comisión ha trabajado con ellos en temas de capacitación de Igualdad entre hombres y mujeres y No Discriminación. Aprovechamos el reconocimiento que se nos otorgó para invitarlos a participar en el Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos.
08/12/2018	Clausura Curso Básico de Lengua de Señas en Cuauhtémoc	En coordinación con el Instituto Chihuahuense de Lengua de Señas Mexicana hemos estado organizando Cursos Básicos en ciudad Cuauhtémoc, Delicias y Saucillo, con el principal interés de llevarlo también a otras ciudades principales como forma de visibilizarlo, considerando los acuerdos sobresalientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, como el de subtitular en Lengua de Señas la programación pública.
10/12/2018	Premio Nacional de Derechos Humanos 2018	La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en coordinación con el Presidente de la República, hacen entrega del Premio Nacional, en esta ocasión se distinguió al Doctor Héctor Fix Zamudio, que por razones de salud, su hijo Héctor Felipe Cruz Fierro expresó los deseos y esperanzas de su padre en que el nuevo gobierno renueve y fortalezca el compromiso, la defensa de los Derechos Humanos, dentro y fuera del país, recordando siempre la importancia de la Ley.
11/12/2018	Premios Regionales de Derechos Humanos 2018	La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, por primera vez entrega estos premios atendiendo a cuatro regiones en las que se divide el país. Por la que corresponde a nuestra región participaron varias organizaciones de Chihuahua, pero la distinción recayó a una Organización de Tijuana que trabaja el tema de Violencia en contra de la Mujer.
18/12/2018	Entrega de Reconocimiento a la Fundación Pedro Zaragoza A.C.	La Universidad Regional del Norte, la Fundación del Doctor Simi y la Junta de Asistencia Privada, hicieron entrega de un Reconocimiento a la Fundación Pedro Zaragoza por el apoyo desarrollado en el tema de Filantropía con algunos de sus productos.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** Quisiera comentar que a raíz de la toma de posesión del Presidente Andrés Manuel López Obrador y en base a lo instruido dentro del Plan Nacional de Seguridad y Justicia, relativo a reunir mesas de trabajo regionales sobre acciones del ámbito social y de seguridad en los tres niveles de gobierno. Dichas reuniones se realizan todos los días por la mañana y nos comprometimos con el Delegado Estatal, Juan Carlos Loera, a integrarnos en aquellas regiones donde tenemos oficinas, no obstante acordamos que de requerirse nuestra presencia en una de esas mesas, deberán solicitarlo mediante coordinación anticipada.

En el caso de Guerrero se acordó acudir a la mesa una vez a la semana y estaría cubierto por personal de la oficina de Cuauhtémoc, en el entendido de que el día que esté presente en la mesa de Guerrero, ese día no podrá asistir a la mesa de Cuauhtémoc. Respecto a las mesas de Hidalgo del Parral, Delicias, Chihuahua, Juárez y Nuevo Casas Grandes, estamos acudiendo.

Nuestra intervención es en carácter de observadores y se está presenta un pequeño informe diario de eventos sobresalientes sucedidos en el transcurso del día.

Lo que se refiere a la mesa estatal, consideraron que cuando se requiriera nuestra presencia nos estarían invitando, con lo que prácticamente nos retiraron la invitación y estaremos atentos a cualquier situación.

En este mismo tenor, en la mesa de Juárez se había acordado que para realizar operativos se estaría informando a la Comisión, pero ya hubo casos en que la Comisión no estuvo enterada. Ya le hicimos esa precisión al Presidente Municipal, manifestando un error de logística en la notificación.

Se acordó como Comisión Estatal de los Derechos Humanos proponer a México la elaboración de un Protocolo de Funcionamiento de las mesas, toda vez que cada mesa funciona con características particulares y es de mucha importancia y conveniencia que exista un protocolo, una estructura de como funcione, estableciendo la forma de tomar decisiones y cómo actuar.

Lo único que se establece en el Plan es que quien preside será la autoridad civil de mayor rango, que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es invitada observadora, pero luego ya no hay datos, es decir, no hay elementos de funcionamiento.

Esos serían a grandes rasgos los eventos sobresalientes del mes de diciembre.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Gracias Presidente, dando continuidad al Orden del Día, pasaríamos al punto número cuatro.

### **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**Lic. José Alarcón Ornelas:** El día de hoy contamos con la presencia del Lic. Andrés Ruelas, quien se integra a la Comisión como titular del Órgano de Control Interno y nos pondrá en conocimiento avances obtenidos.

**Lic. Andrés Ruelas Astorga:** Primeramente agradecer a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a este Consejo Consultivo por la invitación a esta Sesión y para iniciar podrán observar un proyecto en el que estamos trabajando, a partir de este ejercicio y con la entrada en vigor de la nueva Ley de Adquisiciones en febrero del 2018 se exige una serie de obligaciones en materia de adquisiciones, como Ustedes tienen conocimiento, los Organismos Autónomos no estábamos contemplados en la legislación hasta la entrada en vigor de esta ley.

Nuestra obligación está sujeta al termino del 31 de enero de cada ejercicio fiscal, por primera ocasión habremos de presentarlo para transparentar el ejercicio del recurso en lo que tiene que ver con las adquisiciones de bienes como de servicios. Hay que presentar el documento de manera pormenorizada en la Secretaría de Hacienda, así como subir a la página oficial el Programa Anual de Adquisiciones y una serie de documentos adicionales que conlleva la obligación de generar un padrón de proveedores de la Comisión Estatal.

La regla general en la participación de las adquisiciones que habremos de realizar durante el ejercicio está contemplado en el procedimiento de licitación pública, si bien es cierto y atendiendo al presupuesto aprobado por 68 millones, del cual el mayor porcentaje se lleva en Servicios Personales y otro tanto en Servicios Generales, la mayoría de nuestras adquisiciones aun cuando la legislación actual permitiría proceder por medio de invitación a por lo menos tres proveedores o adjudicar de manera directa a proveedores y prestadores.

Se ha decidido generar las compras de los requerimientos a través de licitación pública, para no limitar la libre participación del estado y a su vez para transparentar el ejercicio del recurso.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Esto es muy importante porque permite entrar en esa dinámica que nos exigen los nuevos tiempos y sobre todo respecto al Sistema Nacional Anticorrupción que son una de las áreas más sensibles de las entidades del entorno gubernamental, sin lugar a dudas son las adquisiciones.

Lo dejamos a su consideración, obviamente al día 31 estaríamos subiendo el Programa terminado a detalle con la información que nos proporcione la Dirección de Servicios Administrativos, por lo que estamos trabajando de manera coordinada para cumplir con estos requisitos legales y contemplar el documento debidamente avalado por Presidencia de la Comisión, la Secretaría de Hacienda y por la Secretaría de la Función Pública.

Aprovecho la oportunidad, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión, agradezco la confianza y el reto para trabajar en esta área tan demandada e ineludible legalmente, en donde todas las entidades del sector público deben contar con un Órgano Interno de Control que tiene que ver con Auditoría Interna, Procesos Administrativos, Información de Controles Internos y lo que tiene que ver desde el punto de vista del sector federal y local con la Responsabilidad de los Servidores Públicos, extendiéndose a hacernos parte integral del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción y de Fiscalización, de tal manera que como habremos de tener una tarea importante para conocer, sustanciar, resolver y sancionar todas las situaciones de responsabilidades de los servidores públicos de la Comisión, así como de los particulares que tengan y presenten quejas en contra del personal de la Comisión, como también para resolver las cuestiones y controversias que se susciten derivado de los procedimientos administrativos en los que tengamos intervención.

Esas son las tareas que se encomiendan por ministerio de Ley y por nuestra naturaleza autónoma, los Órganos Internos de Control no son sujetos a la estructura y mando de la Secretaría de la Función Pública, por lo que estamos empezando de cero hasta diseñar los procesos con los cuales estaremos trabajando de manera funcional.

Les agradezco mucho su atención.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Cuando hablamos de Procesos de Adquisiciones, ¿Hablamos únicamente de bienes o también de la contratación de servicios?



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Lic. Andrés Ruelas Astorga:** Bienes y servicios, con las excepciones que establece la legislación, tiene que ver con hospedaje y traslado, hay una serie de servicios que por excepción no conocerá en el Comité de Adquisiciones, sino un comité especial que la misma ley está previniendo para efecto de algunos servicios de consultoría y asesoría.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** ¿Alguna otra participación?

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Ahora que menciona sobre que toda adquisición puede ser sujeta a licitación, a propósito de que se esté aplicando una nueva Ley de Transparencia, no es ir más allá de lo que legalmente se tiene establecido, porque se me hace que la licitación en sí es buena, pero a veces la licitación llevada hasta esos extremos acarrea retardar cierto tipo de cosas y creo que se debe privilegiar las cosas rápidas, que sean efectivas.

**Lic. Andrés Ruelas Astorga:** Cuando participamos en el diseño de la Ley, su servidor participaba desde otro ámbito, se estuvo contemplando precisamente que la perspectiva que tenía el legislador al momento de establecer la obligatoriedad de los tratados de los procesos de adquisiciones a fin de transparentar el uso de los recursos, iba en el sentido de las grandes entidades públicas, de los grandes presupuestos, por darles un ejemplo, aquí a nivel local los grandes presupuestos se los llevan dos entidades, lo que tiene que ver con el sector salud y con el sector de educación. En el sector salud un promedio de 3 mil 500 millones anuales que es su presupuesto sin incluir el presupuesto de la rama del seguro popular que es de 1 mil 900 millones para este año en promedio.

Previendo eso, el legislador estableció que no puede gente del público adjudicar durante un ejercicio fiscal más allá del 20 por ciento por partida presupuestal, esa es la gran limitante que tenemos en función de nuestro presupuesto, de tal manera que si ustedes ven una partida, por ejemplo, el equipo de cómputo, tenemos una partida de 900 mil pesos autorizada, lo que me implica que el 20 por ciento que puedo adjudicar directamente es hasta 180 mil pesos.

Si agoto 180 mil pesos en una sola compra, la Ley dice que ya no puedo comprar por el resto del ejercicio y se le congelaría esa partida por el resto, salvo que el resto de las adquisiciones para comprar en esa partida en específico fuera por licitación pública, es decir, ni siquiera permitiría por licitación a tres proveedores.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Fíjense como es trascendente el detalle que nuestra adquisición más grande anual, tradicionalmente es la adquisición de vehículos y ni siquiera rebasa el millón de pesos, sin embargo, en la adjudicación directa, en cuanto al cálculo es 36 veces la unidad de la medida de actualización para este año, creo que estamos en el rango del millón.

**C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana:** 1 millón 58 mil.

**Lic. Andrés Ruelas Astorga:** Efectivamente, no tendríamos ninguna necesidad de iniciar un procedimiento de licitación puesto que tenemos un tope de hasta 1 millón 58, en cualquiera de estas sumas, para poderlo adjudicar, pero es contra sentido que la regla establezca dicha cantidad para evitarme el trámite de la licitación y por otra parte limitas cada partida.

Así la partida sea de 100 mil pesos, no se puede gastar más del 20 por ciento en adjudicación. ¿Qué pasa? Por experiencia, nos pasa que tendríamos que licitar por obligación de Ley y a la vez eso inhibiría el interés de los participantes de que dijeran no tenemos interés en participar por lo que la representa, tanto en la entrada con garantías de seriedad de las propuestas y garantías de cumplimiento, si los montos son demasiado pequeños.

Previendo este escenario hemos estado trabajando de manera coordinada los departamentos que dependen de su dirección para trabajar el Programa Anual de Adquisiciones y nuestra planeación por trimestre, de tal manera que no llegemos a los extremos por detener la dinámica y el desarrollo de las funciones institucionales.

Casi estoy convencido de que por lo menos del material y equipos menores, a lo más que vamos a llegar a comprar en el año, el valor estimado es de 320 mil pesos, es un monto pequeño, pero la Ley está exigiendo que como rebasa el 20 por ciento, se debe hacer licitación pública.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** En realidad a veces las cuestiones numéricas con ciertos criterios en cierto punto economistas, limitan el ejercicio de las tareas de los Organismos.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

En estos momentos la Universidad está viviendo cosas muy difíciles y precisamente con un criterio de economía, de ahorro y con la aplicación de toda Ley federal y estatal, el gran problema es que se obliga a que se concentre la planeación de gastos en un solo ente para que de ahí baje a todas las escuelas, esa concentración es excesiva, pero más excesivo es que no responda a las necesidades al momento y al instante.

El problema es con el papel higiénico, una facultad se quedó limitada, se acabó y entonces pidió a caja única, que es donde tienen sus reservas en cuanto a los pagos que hacen los alumnos de colegiaturas y no les otorgaron, ¿porque? Porque hay que esperar a hacer una licitación de papel higiénico de toda la Universidad.

En principio esos criterios se me hacen problemáticos y sobre todo y pongo el ejemplo de la Universidad porque al final estamos hablando de Organismos que tienen una autonomía y que debiendo imaginar sus presupuestos, claro con la rectitud y transparencia debida, pero sin llegar al extremo de no surtir papel higiénico en una facultad.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Coincido con el comentario del Consejero, ya lo habíamos manifestado en su tiempo con el Lic. Andrés Ruelas, a veces limita la misma dinámica del Organismo, entonces ese tipo de procedimientos a veces se vuelven un poco tediosos y obsoletos, aunque en la práctica los Organismos tienen que ir a la vanguardia, evolucionando, buscando la eficiencia y la eficacia.

Muy bien Lic. Andrés Ruelas agradezco tu participación.

Si no hay otra inquietud, pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

**M.D.H José Luis Armendáriz González:** Comparto las observaciones y los comentarios del Dr. Luis Alfonso Ramos Peña, muchas veces Organismos como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos sigue un patrón de aplicación y se vuelve complicada y lenta la toma de decisiones o el desarrollo de acciones porque hay que cumplir con todos los requisitos y siento que somos partidarios del combate a la corrupción y de eficientar los recursos, pero se debe tener límites, porque hay ocasiones en que la exigencia de tanto requisito y formalidad se traduce en una desaceleración de la prestación del servicio, de la atención a la ciudadanía o en la imposibilidad de desarrollar oportunamente algún evento, porque habría que cumplir algo que no se previó, entonces realmente implica cambiar paradigmas, desarrollar esquemas de programación a largo plazo.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

En lo particular creo que en Organismos pequeños debería de considerarse una circunstancia particular que permita la celeridad y la oportunidad de acciones, esperemos se las observaciones se vayan implementando y poniendo en práctica en los legisladores para que esto cumpla con la función de combate a la corrupción, transparencia y eficiencia de recursos, pero que tampoco vaya en demerito de la de la prestación de servicio y la eficiencia.

### **PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE GESTIÓN PARA EL DISTINTIVO EMPRESA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS**

Hemos hecho entrega a Ustedes, de un pequeño cuadernillo denominado Manual de Gestión del Distintivo, como recordarán de Sesiones anteriores se ha informado el trabajo realizado para concretizar esta propuesta innovadora.

El cuatro de diciembre, dentro del marco del 28 aniversario de la Comisión, hicimos una Presentación Pública del Distintivo dirigido al sector privado, desde luego este primer ejercicio en la aplicación requerirá ajustes, pues no basta con que se haya elaborado con visión Derecho Humanista, sino todavía falta el contraste del análisis y observaciones en la práctica de quien se viene desempeñando en el área empresarial por excelencia.

En primera instancia, comentarles que esta propuesta del Distintivo queda conformada por 77 indicadores, algunos de estos indicadores están elaborados en una base troncal, pero con el paso del tiempo, un indicador podrá desdoblarse a cuatro o cinco indicadores específicos, sin embargo, no quisimos saturarlo por ser su primera edición.

Originalmente el Distintivo está conformado por 7 ejes:

1. Cultura de los Derechos Humanos
2. Relaciones Laborales Armoniosas
3. Fortalecimiento Organizacional
4. Inclusión
5. No Discriminación
6. Entorno Social
7. Protección al Medio Ambiente



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Entre los 7 ejes conformados por 77 indicadores, con una ponderación para quien cumpla el indicador de un punto, o si el indicador está en proceso de implementación, es medio punto, pero si no tiene el indicador es cero o si no se tiene información al respecto.

Se consultó con algunos expertos sobre el estándar de validez para considerar obtenido el Distintivo, la mayoría de los expertos sugirieron 40 puntos para la obtención del Distintivo, con la modalidad de que algunos indicadores pueden aportar medio punto o un punto en su totalidad, es decir, 40 puntos contra 77 indicadores, estamos hablando aproximadamente de un 5.1 que no sería ni siquiera el estándar del sistema de evaluación mexicano del seis como mínimo. Por ser un tema nuevo en el que estamos exportando el concepto Derecho Humano a la actividad empresarial resulta más conveniente, pertinente y justo hablar únicamente de 40 puntos.

Quizás en un segundo refrendo o en un tercero, se considere la pertinencia de elevar los puntos a calificación aprobatoria pero que por lo pronto si era necesario hacer las adaptaciones.

El manual contiene toda la estructura general del Distintivo, incluso están hasta los formatos de inscripción.

Adicionalmente se desarrolló un micro sitio en el que se puede ingresar de un banner alojado en la página de la Comisión, ubicando todo este contenido, pero quien no se inscriba accederá a la información, excepto al capítulo 10 que son la totalidad de los indicadores, una vez inscrito y asignada su clave personalizada podrá acceder a los indicadores en lo particular.

Se estableció la modalidad para cargar las evidencias por ese medio y desde luego hay opción de que la Comisión realice alguna visita para constatar físicamente la información que se está proporcionando tiene el soporte necesario.

Estamos en un proceso de socialización, hemos circulado la invitación formal a cada uno de los Presidentes de las Cámaras, tanto a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Chihuahua, Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Confederación Patronal de la República Mexicana, Fundación del Empresariado Chihuahuense y estamos por iniciar un proceso de invitaciones más individualizadas a empresas para motivar el interés y puedan inscribirse.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Está planteado que no implique un costo hacia el Organismo, es decir, la Comisión cumple con hacer entrega del documento que acredita haber obtenido el Distintivo y la estatuilla se está dejando como opción a aquellas empresas que deseen asumir el costo. Optamos por la modalidad virtual para la administración del Distintivo, procurando reducir el máximo de costo que nos pudiera implicar y que se pueda administrar con un número reducido de personas.

Comentarles que algunas otras Comisiones en el país, nos han solicitado la posibilidad de que las autoridades implementaran este Distintivo en sus respectivos estados.

Se brindó una capacitación al personal del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión de las oficinas regionales para atender las inquietudes o dudas que llegaran a tener empresas.

Hay empresas manifestando su interés en participar y se les enviará más información porque a algunas se les dificulta ubicar el concepto de Derecho Humano en la actividad empresarial, sobre todo algunas empresas que andan en el ámbito nacional e internacional porque visualizan que la obtención del Distintivo, de portar el sello en la documentación oficial de la empresa les genera mayor confianza en las relaciones, contratación con otras empresas y más seriedad en los ámbitos nacional e internacional.

Adicional al Manual de Gestión, hay otros materiales que elaboramos, una Convocatoria para participar y el denominado Bases de Participación, donde se plantea de forma muy generalizada como inscribirse, que requisitos se necesitan, que ejes tiene, que indicadores, sobre que giran los indicadores, etcétera.

Es una propuesta totalmente novedosa, elaborada considerando reglamentaciones, la responsabilidad social empresarial, las normas de riesgos psicosociales, materiales que maneja la Secretaria Federal del Trabajo en el tema de prohibición de trabajo infantil y empresa incluyente. También hemos procurado que el Distintivo tenga individualidad, espíritu e identidad propia.

La Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí desde el año antepasado, habían estado manejando un Distintivo que denominan Empresa Responsable con los Derechos Humanos.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Un Distintivo que se entrega únicamente en una Convocatoria, sin estructura de indicadores para evaluar, sin registro en el Instituto de la Propiedad Intelectual, es decir, todo el embalaje para darle individualidad y mayor seriedad a la propuesta, misma que es aplicable para empresas que desarrollan actividades en el estado de Chihuahua.

Estamos considerando la vigencia del Distintivo por un año o la posibilidad de ser refrendado.

Por su introducción compleja, algunas incluso tienen que modificar su reglamento interior, pero estamos convencidos que de alguna manera el Distintivo implica reconocer a aquellas que están haciendo esfuerzos o vienen desarrollando acciones en el ámbito de los Derechos Humanos. El Distintivo no implica ninguna carga, procuramos armonizarlo con los principios rectores de Empresas y Derechos Humanos y alineado con los requisitos que puedan plantearse cuando se apruebe y elabore el Plan Nacional de Acción del Gobierno Federal, ya que en la ONU cada país se comprometió a elaborar un Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

Procuramos que el Distintivo estuviera alineado en ese mismo contexto, de tal manera que quien trabaja en el Distintivo, de alguna manera a su vez le va ganando ventaja a lo que después vendrá en materia de obligaciones hacia las empresas.

**Licda Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez:** Me parece que sería importante citar algunos aspectos, así de pronto me surge el punto seis en el tema de violencia y acoso laboral, puntualmente el espacio dice: ...”que la empresa cuente con un mecanismo para recibir quejas por violencia y acoso laboral” (sic), pero no dice ninguna característica que debiera tener este mecanismo, por ejemplo, que este mecanismo sea secreto y que considere medidas de acción inmediatas contra las víctimas, porque un mecanismo contra el acoso pudiera ser en la siguiente reunión sindical, se levanta la mano y expresa su caso, invariablemente es un mecanismo que generaría mucha violencia con quien denuncie y definitivamente no serviría para resolver el tema. Al menos el tema de garantizar medidas provisionales a quien se establece en la denuncia.

En este sentido y lo retomo ya que me gustaría que tuviéramos la oportunidad como Consejo de verificar con más calma y hacer más comentarios, sobre todo porque si la intención es que haya un primer acercamiento sólido, hay algunas brechas de aprendizaje que pudiéramos ahorrarnos.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Sería muy interesante que hiciéramos un pilotaje sobre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, me queda claro que es para empresas privadas pero generalmente si hablamos de instituciones, sobre todo en materia de Derechos Humanos puede haber algunos paralelos porque para nosotros son obligaciones, pudiéramos jugar un poco a ver de estas recomendaciones o de estos indicadores y que indicador andamos en la Comisión, sería hasta a lo mejor un escenario motivante para entenderle nosotros como institución.

Partiendo de esta propuesta quizá para el próximo año se pudiera empezar a trabajar, pudiera ser un paralelo a instituciones públicas, donde si bien, soy consciente de que las instituciones públicas tienen la obligatoriedad de garantizar los Derechos Humanos, pudiéramos dotar, una aplicación que nos diga un mínimo de derechos humanos que se tienen que observar entre instituciones.

Y que a su vez las diferentes instituciones puedan tener un parámetro de indicadores que nos informe cuál es su estado real.

**Mtra. Martha Teresa González Rentería:** En el mismo sentido de lo que Edeni comentó y sabiendo que para la denuncia en relación al abuso sexual y el hostigamiento laboral en mujeres no es algo sencillo, incluso en muchos de los casos ni quisiera es identificable, muy naturalizado y se vive en muchas de las ocasiones con la culpa de que si no hice algo para provocarlo.

En ese sentido yo sugeriría una coordinación de las empresas por ser certificadas y el Instituto Chihuahuense de la Mujer, no sería algo complicado porque tienen campaña como “Que no te cueste trabajo ir a tu trabajo”, pudiendo ayudar para dar visibilidad y para desnaturalizar situaciones como por ejemplo que la documentación oficial de la empresa no tenga un lenguaje sexista y apegado a estereotipos, cuando muchas de las veces no saben de qué se trata, pues ni siquiera se sabe que es un estereotipo.

Esos son temas que el Instituto Chihuahuense de la Mujer tiene muy trabajados y pudieran ayudar con la Comisión en una coordinación que abone.

Actualmente con los elementos que tenemos y con el número de casos de mujeres víctimas de acoso y violencia sexual, me pareciera que no hay manera correcta o asertiva de preguntar esos temas y saber la realidad, gracias.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** ¿Algún otro comentario?



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto:** Considero que son muy importantes las aportaciones de las compañeras con respecto a una complementación en unas líneas, pero lo más importante es que ya está en funcionamiento y en juego este manual para iniciar verdaderamente una reorientación a los Derechos Humanos.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Creo que debemos de ser muy cuidadosos en el establecimiento de un premio o reconocimiento a empresas cumplidas y otra muy importante es realizar un señalamiento a la empresa que no cumpla con los indicadores. Se debe establecer una frontera muy bien delimitada entre lo que se pretende, que es premiar y promover la cultura de los Derechos Humanos, pero no caer en el otro extremo de denunciar a quienes no cumplieron.

Los canales de acción ya están establecidos, hay que mantenerlo limpio, en el sentido de que es un reconocimiento.

**Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez:** Coincido con Usted Consejero, a mí me parece que una forma virtuosa y acertada, a lo mejor podemos tomar este distintivo, Empresa Socialmente Responsable, que lo asume la empresa que está interesada y a la altura, a veces el tema de Empresa Socialmente Responsable se tarda hasta cinco años en obtener la primer certificación, pero le da un estatus de plusvalía sobre todo frente a los clientes, por eso como usted dice es un modelo que motiva en algunos puntos pero no coercitivo y me parece que en ese sentido y en paralelo a este tipo de certificación pues es muy valioso, sin embargo y discrepo con el maestro Rivera Soto porque si decimos pues el distintivo ya está, imparable, podemos incluso tener autogol porque si no cuidamos detalles como este particular del tema de acoso vamos a certificar practicas poco deseables.

Es importante cuidar cuestiones mínimas, sobre todo si se va a hacer una difusión masiva porque si no pudiéramos estar promoviendo algo que queremos evitar, un proceso de simulación, entonces a lo mejor, requisitos mínimos como el del anonimato, el de la no coacción sobre las denunciantes que no nos va a resolver el tema tampoco pero que puede darle poquita más certeza.

**Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto:** Todo lo que está diciendo hay que tomarlo en consideración para ir perfeccionando ya en la práctica, realmente las omisiones o las carencias que se tengan que aplicar.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** En la presentación en su momento del documento, tendrían que hacerle algunas adecuaciones sobre la marcha, previo al establecimiento del mismo distintivo. Presidente, ¿algún comentario?



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** Como lo señalé al inicio, de los 77 indicadores, cada uno se puede desdoblar hasta en quince más. No se le agregaron más indicadores por el hecho de que nos lograra dar como resultado una percepción holística del tema de los Derechos Humanos en general.

En el manual viene el formato del Aviso de Privacidad Integral, quien no obtenga el Distintivo, son datos que exclusivamente se van a manejar hacia el interior de la institución. También planteamos que en el manual, previa autorización de la empresa, plasmar un registro de cuales obtuvieron el Distintivo en 2019.

Luego otro de los retos en el futuro es que en el Distintivo se subdividan los indicadores por nivel de tamaño de la empresa, porque hay algunos indicadores que a la mejor una empresa gigante si los tiene y una empresa pequeña no, entonces ese es otro reto que quedaría pendiente, el que luego los indicadores se puedan clasificar y armonizar dependiendo de la empresa.

Me atreveré a decir, es todo un tema para un desarrollo a largo plazo porque es iniciarse en el camino de la conjunción de los conceptos de Empresa y Derechos Humanos, para irse perfeccionando año con año, agregar indicadores, especificar algunos, subir el puntaje de calificación, es decir, es todo un material base con la posibilidad de todo un desarrollo a largo plazo.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Adelante Consejero.

**Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto:** Complementando mi comentario, no cabe duda que la normatividad respecto a la Guardia Nacional es uno de los grandes proyectos del nuevo gobierno, sin embargo aquel proyecto de la normatividad estuvo elaborada por verdaderos especialistas e investigadores, sin embargo ya está editando y modificándose sustancialmente, esto requiere pues que cualquier Ley o cualquier norma sea perfectible.

**Mtra. Martha Teresa González Rentería:** Por ejemplo, si una empresa logra los 40 puntos y el siguiente año vuelve a participar, pero obtiene 40 puntos de nueva cuenta, ¿no hay progresividad?

Quiero decir, en 2019 se obtuvieron 40 puntos y con eso se obtiene la certificación, pero en 2020 deberá aumentar el puntaje, eso es por un lado y por el otro lado, me parece que es muy interesante que quien manifieste el interés como empresa por obtener el Distintivo, acompañarlo en el proceso para que el siguiente año logre el puntaje, porque si manifiestan el interés es porque es gente que de alguna manera le da nivel importante a los Derechos Humanos.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**M.D.H José Luis Armendáriz González:** Bueno en esta ocasión se están considerando 40 puntos, pero desde luego si el año que entra el Organismo decide subirlo a 45 y agregar más indicadores, se puede desarrollar. El interés es iniciarlos, quien no llegara a obtener el puntaje tiene varias ventajas, una, ya conoce los indicadores, entonces puede decir no lo obtuve pero voy a trabajar en esto y diga sabes que Comisión necesito que me asesoren para en el transcurso de este año hacer los ajustes necesarios.

Vamos a decir que saliera mal en el tema de género y de igualdad, bueno ahí la Comisión colaborar con el Instituto Chihuahuense de la Mujer, en el tema de transparencia colaborar con el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en aspectos de salud e higiene en el trabajo con la Secretaria del Trabajo.

Creo que a partir de ahí van a salir muchas inquietudes, se va a abrir un universo de capacitación y las empresas se van a ir motivando, vamos a ir avanzando en ese proceso de humanización y vamos a generar elementos de una nueva cultura desde un contexto de los Derechos Humanos con un apoyo y acompañamiento de la CEDH y de muchas instituciones porque también pensemos el apoyo que se puede dar, puede decirle a empresa, oye sabes que recomiéndame a una organización experta en genero porque yo quiero trabajar eso, ah pues mira están estas organizaciones, recomiéndame una empresa experta en el tema de multiculturalidad, yo creo que a partir de ahí puede ser un detonante para generar muchos aspectos nuevos, novedosos que vengán a acelerar el proceso hacia empresas más humanamente comprometidas a generar cambios también en ambientes laborales.

**Lic. José Alarcón Ornelas.** Bien, pues muy válidas cada una de las opiniones, y sin duda pues es lo que enriquece precisamente la participación de este consejo en resultados de mejores acciones, se tomarán en cuenta sin duda estas participaciones.

**M.D.H José Luis Armendáriz González:** No sé si lo había señalado pero el 12 de noviembre la Universidad de Nuevo León creó un departamento que se llama empresas y Derechos Humanos, el objetivo de este departamento es dar acompañamiento a las empresas, capacitar desde luego profesionales en un momento dado en estos dos conceptos pero aparte asesorar y dar capacitación a las empresas, la universidad, no tiene generado un distintivo sino únicamente está generando un programa universitario para apoyar a las empresas.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

La Ibero plantel ciudad de México nos había hecho la propuesta anteriormente de que la pudiéramos apoyar en desarrollar todo un esquema para manejar algo como la universidad de Monterrey, entonces es un tema base diría yo que tiene un futuro enorme e increíble.

### **ASUNTOS GENERALES**

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Continuando con el tema de asuntos generales, hay dos puntos que por parte de esta secretaría quisiera comentarles.

Uno es que estamos trabajando actualmente el avance del informe anual que el presidente en su momento por ley tendrá que rendir antes del 30 de enero del presente año, con lo cual estaremos a ustedes informando una vez que tengamos la fecha correspondiente para poder invitarles y que nos puedan acompañar en el evento que se realiza ante los tres poderes en el congreso del estado.

Otro punto, ya habíamos comentado en sesiones anteriores el tema de los avances que hay en el museo en Delicias, ahorita vamos avanzando, existe la posibilidad de que esta obra sea presentada antes de que el presidente haga la presentación del informe y todavía estoy pendiente consejera Martha González con la inquietud que había planteado en una de las reuniones, ya que este más avanzada la obra.

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** Va muy avanzada la obra del Museo, ahorita prácticamente se anda en detalles más particulares, en esta semana deben de terminar la instalación de la cerámica, las instalaciones eléctricas, el plafón en el techo y vienen los detalles menores, que muchas veces resulta que son los que consumen más tiempo pero esperemos nosotros que este mes esté terminado.

Nos convencemos que fue una muy buena propuesta por la que se optó, ha despertado en la región centro sur del estado bastante curiosidad e inquietud por verlo funcionar, desde luego, críticos y detractores no han dicho; no esto no puede ser un museo, va a ser una escuelita de derechos humanos, la verdad va a ser una función educativa pero tiene su parte de museo porque ahí van a estar alojados los títeres originales es decir con los que se inició la serie, entonces reúne perfectamente una de las exigencias que se señala dentro de un museo, sin embargo estamos procurando reunir todos los requisitos de inclusión, su rampa, su accesibilidad, los materiales nos va a apoyar la UPN para darles una buena revisada desde un contexto pedagógico a los materiales, a los contenidos y desde luego pues nuestro interés es que así como van los niños al museo del desierto, también sea una visita obligada al sitio de DENI.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Comentarles un poquito como tenemos planteada la infraestructura interior, son dos espacios; un auditorio en el cual se puede separar totalmente en su interior del espacio propiamente que es el sitio de DENI.

Cuando sea un evento que no tenga que ver nada con derechos de la niñez se va a poder usar perfectamente ese espacio como un sitio de capacitación, pero cuando el evento tenga que ver con derechos de la niñez se puede recorrer el espacio donde va a estar el escenario y se abre el fondo del sitio donde esta propiamente las casitas, el parque, a su vez, con su debida proporción tiene un esquema también semejante a un teatro porque esta en lo que es la zona del auditorio y de fondo con luces proyectadas y de más, se va a ver la escenografía de las casitas que aparecen en los capítulos, entonces creemos nosotros de que va a generar un impacto importante y desde luego que a lo mejor en el futuro se pueda replicar en otras ciudades. Va a permitir a su vez manejar el esquema que hemos venido manejando con DENI, que es primero los niños ven algún capítulo, luego quien expone hace una serie de cuestionamientos de comunicación de dialogo con los asistentes, posteriormente aparece los títeres en el teatro guiñol, luego aparece la botarga y al final se hace el recorrido por las casitas donde se van a poder tomar fotos e ir interactuando con algunas pantallas con alguna información y luego ya termina el pequeño recorrido.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** De hecho la gente pensamos que el museo es algo estático verdad, es ir con el tiempo y el ejemplo más vivo fue el museo semilla, que siempre desde que se instalo fue interactivo y había toda clase de temas con un aprendizaje permanente.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Bien pasaríamos si no hay otro comentario al tema número siete.

### TOMA DE ACUERDOS

1. Se tiene por aprobada el Acta de la Sesión de fecha 26 de noviembre del 2018.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

2. Se tiene por rendido el informe correspondiente al mes de diciembre del 2018.
3. Se toman en cuenta las opiniones vertidas por parte del Honorable Consejo en relación con Distintivo, como las demás acciones que por aquí se comentaron.

**Mtra. Martha Teresa González Rentería:** Yo tengo una pregunta, en el tema de adquisiciones, ¿si se hace una adquisición global de los productos o cada una de las ciudades tiene presupuesto ya asignado para que ellos compren?

**Lic. Andrés Ruelas Astroga:** En el diagnóstico que hemos estado trabajando con el área de adquisiciones y servicios de la comisión, definitivamente de lo que se trata es de mejorar procesos y además que nos permita en este ejercicio transparente de los recursos eficientarnos también, de tal manera que nos permita en algunos casos ahorros presupuestales, mas allá de los que tenemos asignados sin que ello complique su ejercicio para el cumplimiento de las funciones y tareas, de tal manera que si efectivamente, tenemos visualizados algunos servicios que tienen que ver con la compra o adquisiciones consolidada de bienes y servicios, un caso específico en el que estamos trabajando es precisamente para evitar esa dispersión de recurso y es que entre más dispersión, es menos el control que se tiene, porque contablemente ya el presupuesto una vez que le damos salida, lo registramos como devengando y ese siempre ha sido una de las áreas más sensibles en el servicio público, la administración y gestión pública, porque en materia de aquellos recursos que se dan vía subsidios, se pierde el control al momento en que llega la beneficiaria y no sabemos cómo se destina, entonces, aquí el control contable de la dirección permite tener conocimiento del ejercicio de los presupuestos asignados de manera específica en cada oficina regional, pero para optimizar reitero los recursos, habrá algunas compras y servicios que de manera consolidada se adquieran, ejemplo el servicio de ambulancia que efectivamente estamos contemplando, la compra consolidada de algunos bienes que nos permitan trabajar en ese sentido, es viable, de cualquier manera se está conociendo y trabajando en base de aquellos fonos que de las oficinas regionales pueden disponer para sus grupos de manera inmediata y que requieren de sus necesidades diarias.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Entonces de hecho se me paso y que bueno que retoma el tema Consejera para comentarles que aparte de la tarea de programar y de calendarizar sobre todo de planificar las adquisiciones, tiene que ver con lo de fortalecer la estructura de los lineamientos y políticas de adquisiciones que tenemos que trabajar con ellas, de tal manera que efectivamente y en relación a lo que comentaba el maestro Ramos Peña, que podamos cumplir con la regla general de licitaciones públicas pero en estricto sentido y atendiendo a las características muy específicas de la institución poder evaluar las adquisiciones y poderlas revisar a través de otros procedimientos más rápidos pero igual de transparentes para ellos.

Estamos detectando áreas de oportunidad sobre todo con las oficinas regionales para poder trabajar en el sentido de cómo vamos a economizar y como vamos a cumplir todos estos requerimientos.

**Mtra. Martha Teresa González Rentería:** Yo pregunte porque en una idea muy global de ir motivando a la economía local y cometemos el error aquí de centralizar y en vez de ayudar a la papelería, la tiendita de los lugares de las ciudades, pues se quedan otra vez entonces no promovemos esa economía local, que al final de cuentas la economía local va a dar la posibilidad de mover más recursos.

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Bueno también tenemos el tema de las facturas, que muchas instituciones o empresas no cuentan con esa característica.

**Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez:** Respecto al comentario de la consejera González, como funciona para la comisión el tema del padrón estatal de proveedores, o sea ¿es uno de gobierno del estado o es uno propio?

**Lic. Andrés Ruelas Astorga:** De hecho la ley permite que cada ente genere sus propios padrones de proveedores, sin embargo la norma establece que debe existir un padrón, porque esos padrones de proveedores de manera interna, van a adquirir el carácter de públicos porque tenemos la obligación de presentarlos a la función publica, para que ellos alimenten el padrón estatal de proveedores.

A partir de este ejercicio fiscal la Secretaria de la Función Pública está generando un sistema vía internet digital para que todas nuestras compras sean a través de internet, de tal manera que todos los procesos estén a tiempo real.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Es por ello que si se permite que hagamos nuestros padrones de proveedores de prestadores de servicios, observando el registro de la secretaria de la función pública, porque si al momento de revisar operaciones, obviamente falta de pulcritud y transparencia en generar este tipo de padrones con información confiable y fidedigna da por resultado que a veces adjudiquemos a personas que carecen de la experiencia, que carecen de la capacidad de respuesta inmediata, como decía el maestro en la universidad, falta el papel higiénico y se supone que lo compraste de forma consolidada por lo que el proveedor es el que esta fallando e indicando que no era la mejor opción y propuesta en cuanto a capacidad de respuesta, entonces todos estos factores son los que hay que considerar

**Lic. José Alarcón Ornelas:** A veces también se genera un problema, porque hasta para almacenar tanto producto tenemos que buscar bodegas para esa situación y entonces si va generando una cosa u otra.

**M.D.H. José Luis Armendáriz González:** Ahorita que se tocó el tema del presupuesto comentarles que bueno ya fuimos informados por parte del congreso de los presupuesto autorizado habíamos enviado nosotros de 68 millones 32 mil y el congreso originalmente hace una asignación, luego hacen una reducción por razones de austeridad, sin embargo va a ser una reducción prácticamente de 2 millones 200 mil que el presupuesto vienen quedando en 66 y medio y si es un presupuesto mayor si consideramos el que teníamos de 54, pues si es un porcentaje importante.

**C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana:** El año pasado solicitamos 66 también, pero nos quitaron 10. En esta ocasión aumento 10 millones. En realidad no es tanto que lo ahorren, sino que lo distribuyen en otras partes.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**Lic. José Alarcón Ornelas:** Bien, gracias vamos a proceder a la clausura, sino hay algún comentario, agradecerles su presencia, siendo precisamente las 16 horas de este día 14 de enero.

*...Se declara concluida la presente Sesión.*